



Acta No. 025 del 09 de abril de 2015
CTSR - COMITÉ TÉCNICO AD-HONÓREM DEL SECTOR REAL

Acta No. 025
FECHA: 09 de abril de 2015
HORA: 8:00 am
LUGAR: Superintendencia de Sociedades (Avenida el Dorado 51-80)

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

ENTIDAD	NOMBRE	CALIDAD
CONSEJERO - CTCP	GABRIEL SUAREZ CORTES	AUTORIDAD
CTCP	AMPARO PACHON	AUTORIDAD
SUPERSOCIEDADES	BEATRIZ CAROLINA RAMIREZ	SUPERVISOR
SUPERSOCIEDADES	MAURICIO ESPAÑOL	SUPERVISOR
SUPERFINANCIERA	SUSSY RUEDA	SUPERVISOR
ISAGEN	NELSON ALVAREZ MEJIA	USUARIO
ACEMI	ARLEY SALOMON BORDA	USUARIO
ACEMI - COLSANITAS	CRISTHIAN ACOSTA SANDOVAL	USUARIO
MEDERI	EDGAR RICARDO MONCADA	USUARIO
GRASCO LTDA	MARTA ISABEL FERREIRA	USUARIO
DETERGENTES LTDA	WIDLEY QUINTERO	USUARIO
ERNST & YOUNG	JOSE TRUJILLO	ASEGURADOR
DELOITTE & TOUCHE LTDA	HECTOR RAUL PALOMINO	ASEGURADOR

Presidió inicialmente la reunión la Dra. Marta Isabel Ferreira de la empresa Grasco Ltda. y actuó como Secretaria Técnica la Dra. Beatriz Carolina Ramirez, funcionario de la Superintendencia de Sociedades.

La Secretaria Técnica da lectura al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación proyecto de Acta No 24 del 12 de marzo del 2015
4. Aprobación del reglamento al Comité Técnico Sector Real.
5. Presentación y entrega de las respuestas al Consejo Técnico de la Contaduría Pública sobre las enmiendas del IASB (NIC 27, NIC 28, NIIF 10) por Colsanitas, Méderi, Acemi y Grasco.
6. Presentación y entrega de las respuestas al Consejo Técnico de la Contaduría Pública sobre las enmiendas del IASB (NIC 19, NIC 34, NIIF 5, NIIF 7) por suramericana, Detergentes y Andesco Isagen.



Acta No. 025 del 09 de abril de 2015
CTSR - COMITÉ TÉCNICO AD-HONÓREM DEL SECTOR REAL

7. Propositiones y varios

DESARROLLO DE LOS TEMAS:

1. Verificación del quórum

Se determina la existencia de un 58% del quórum para deliberar y decidir válidamente.

2. Aprobación del orden del día.

La Dra. Beatriz Carolina Ramirez pregunta a los miembros del Comité si aprueban el orden del día. Sin intervenciones, el orden del día queda aprobado.

3. Aprobación proyecto de Acta No 24 del 12 de marzo del 2015

La Dra. Beatriz Carolina Ramirez pregunta a los miembros del Comité si aprueban el acta No. 24 del 12 de marzo del 2015. Teniendo en cuenta las sugerencias realizadas por la Dra. Sussy Rueda, el acta queda aprobada.

4. Aprobación del reglamento al Comité Técnico Sector Real.

El doctor Gabriel Suarez realiza una introducción sobre el comportamiento de los diferentes Comités creados y menciona principalmente la importancia que tienen las conclusiones emitidas en cada reunión con el fin de cumplir el debido proceso expuesto en la ley y analizar el impacto que presentan a nivel país. Comenta también, sobre su preocupación --por la asistencia de los miembros del comité que se encuentran ubicados en la ciudad de Medellín por la ausencia que han tenido en las últimas reuniones y para esto, se compromete junto con la presidenta a incentivarlos y comprometerlos de nuevo. Finalmente, el Dr. Suarez propone que en los Comités se utilice un solo reglamento con el objetivo de unificar criterios.

El Dr. Mauricio Español explica que su ausencia se debe a que el proceso de convergencia ha tenido un impacto significativo en la Superintendencia de Sociedades y debe atender un numero elevando de consultas y requerimientos de las sociedades y a su vez porque no existe una persona especializada en cada norma dentro de la entidad y considera que la presencia al Comité se debe realizar teniendo un estudio previo y realizando un aporte significativo. Asimismo, resalta la presencia en el Comité del Consejo Técnico de la Contaduría al cual solicita se pronuncie por los cambios permanentes que han tenido las normas impactando no solo a las sociedades sino a las entidades de supervisión.



Acta No. 025 del 09 de abril de 2015
CTSR - COMITÉ TÉCNICO AD-HONÓREM DEL SECTOR REAL

Por otro lado, revisando uno a uno los artículos que componen el reglamento del Comité Técnico del Sector Real, la doctora Sussy Rueda sugiere modificación al artículo 2° Estructura y conformación, el cual, debe dejar claro la representación de los distintos intereses que según la Ley 1314 del 2009 tienen que estar presentes en el Comité. Además, propone eliminar el término “profesionales expertos, personas naturales” por “entidades” y complementa a los literales c)como preparadores y usuarios de la información, al d)incluir en el párrafo la calidad de invitados, al f)en representación de los aseguradores de la información y al g) realizar el cambio del termino Entidades supervisoras por gubernamentales.

Para dar continuidad a la reunión, la presidenta sugiere enviar los comentarios al Reglamento antes del 13 de abril del 2015 al medio día para consolidar toda la información.

5. Presentación y entrega de las respuestas al Consejo Técnico de la Contaduría Pública sobre las enmiendas del IASB (NIC 27, NIC 28, NIIF 10) por Colsanitas, Méderi, Acemi y Grasco.

El Dr. Mauricio Español comenta que actualmente el impacto no se está presentando por la aplicación de las normas internacionales sino por lo ambicioso que fue el proceso en realizarlo todo al mismo tiempo con todas las sociedades. Adicionalmente menciona, que en los últimos años se han ejecutado varios cambios de marcos normativos, dificultando el proceso.

El Dr. Cristhian Acosta, representante de la empresa Acemi Colsanitas, da lectura a la respuesta sobre las enmiendas del IASB (NIC 27, NIC 28, NIIF 10) elaboradas junto con los representantes de las sociedades Méderi, Acemi y Grasco.

El Dr. Español solicita al Consejo Técnico de la Contaduría se pronuncie sobre la modificación a la NIC 27 – Método de Participación en los Estados Financieros separados, ya que es un inconveniente para las sociedades aplicar un método descrito en una norma y al poco tiempo tener que reversar las transacciones y asimismo para las entidades de supervisión ejecutar su labor con las normas expedidas pero con inseguridad jurídica.

En conclusión, se solicita agregar al documento de respuesta a la enmienda en mención, dos comentarios, el primero es ampliar el alcance a las sociedades y negocios conjuntos y el segundo señalar que se tendrá un reproceso de Balance inicial de las sociedades de grupo 1 que aplicaron el método de participación patrimonial.

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



MinCI
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

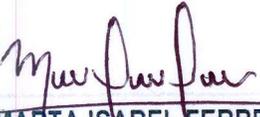


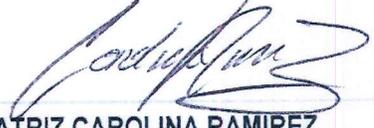
4

Acta No. 025 del 09 de abril de 2015
CTSR - COMITÉ TÉCNICO AD-HONÓREM DEL SECTOR REAL

Teniendo en cuenta que por temas logísticos la reunión debe terminar, la presidenta del Comité solicita enviar comentarios a las enmiendas el lunes 13 de abril del 2015 al medio día para consolidar toda la información y cita a reunión extraordinaria para revisar el reglamento interno del Comité el día 23 de abril del 2015. Finalmente, da por terminada la reunión siendo las 11:00 am del día 09 de abril del 2015.

Para constancia firman,


MARTA ISABEL FERREIRA
Presidente del CTSR


BEATRIZ CAROLINA RAMIREZ
Secretario Técnico CTSR